CONSTANCIA: Al señor juez para informar que elaborada la lista para la integración de **auxiliares de la Justicia, para los Distritos Judiciales de Cali y Buga, con vigencia 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, e inscritos para este circuito de Sevilla, no figura <u>secuestre alguno.</u>** Pasa a despacho. Julio 31 de 2023.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTÍZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

Agosto treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	No. 890
Despacho Comisorio	Nro. 033
Despacho Comitente	Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca.-
Radicación Comitente	**2023-00105-00**
Proceso	Ejecutivo Efectividad Garantía Real
Demandante	Juan Carlos Saavedra Delgado
Ejecutado	Rafael Lara Reyes
Tema	Fija fecha para diligencia de Secuestro
Rad. Interna	76-122-40-89-001-2023-00004-00

En cuanto a la diligencia de secuestro comisionada, y dada la constancia de secretaría que antecede, y con el propósito de no vulnerar el fundamental derecho constitucional de acceso a la administración de justicia, y debido impulso procesal, se fijará como fecha para llevar a cabo la aludida diligencia de secuestro por parte de este Despacho, para el día **<u>JUEVES, VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.),</u>** disponiéndose designar como secuestre encargada de atender acompañamiento a la referida diligencia a la señora **JULIETA ORTEGÓN GÁRCEZ**, con C.C. 29.806.202, quien ya ha fungido como diligente secuestre ante este Juzgado, en años anteriores, procediéndose notificarla en el teléfono celular 311 6404022, y en el correo electrónico julior123456@outloook.com.

Se **ORDENA COMUNICAR** esta decisión a la parte demandante por el medio electrónico más expedito, además de la debida notificación por estados electrónicos. Artículo 9º Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

ESTADO CIVIL No. 033
Del Auto anterior **890** de fecha **agosto 30-23**
Hoy, **agosto 31-23** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:

Ferney Antonio Garcia Velasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caicedonia - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **396d14e47699faa7f8ad784475c3e852a0d00c0ffb3afc2538e18b1f6bf32bb9**

Documento generado en 30/08/2023 04:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica